

Nº 2062 /

REF: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor  
Alejandro Ferreiro Yazigi  
Superintendente  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Alameda 1449, Piso 8  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted que con esta misma fecha, 29 de agosto de 2003, ha acaecido un hecho de carácter esencial para la Empresa Nacional del Petróleo, consistente en la suscripción de un contrato de crédito sindicado por 150 millones de dólares en el mercado financiero internacional.

El referido préstamo, cuyo desembolso se espera se produzca en los próximos días y está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones formales, está pactado a cinco años plazo, con una tasa de interés de Libor + 0,50% al año.

Con estos recursos, la Empresa refinanciará pasivos de corto plazo.

A continuación se detalla la composición final del grupo de bancos y su participación en la transacción.

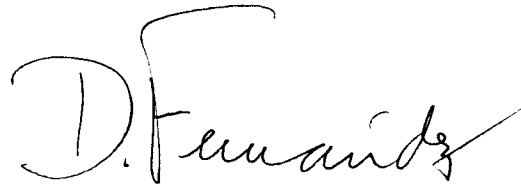
Institución	Calidad
Bank of Tokyo – Mitsubishi	Lead Arranger
Citibank	Lead Arranger
Santander	Lead Arranger
BBVA	Arranger
BNP Paribas	Arranger
São Paulo IMI	Arranger
HSBC	Lead Manager
ING	Lead Manager
Royal Bank of Canada	Lead Manager
Mizuho	Lead Manager
Wachovia	Lead Manager
Scotiabank	Lead Manager
Credit Lyonnais	Participant
Société Générale	Participant



2003080050257

Por lo anterior, agradeceremos a usted tener por acompañados estos antecedentes.

Le saluda atentamente,



**DANIEL FERNANDEZ KOPRICH**  
Gerente General  
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

FC-090  
AAI/ngd